

PRESUPUESTO CIUDADANO

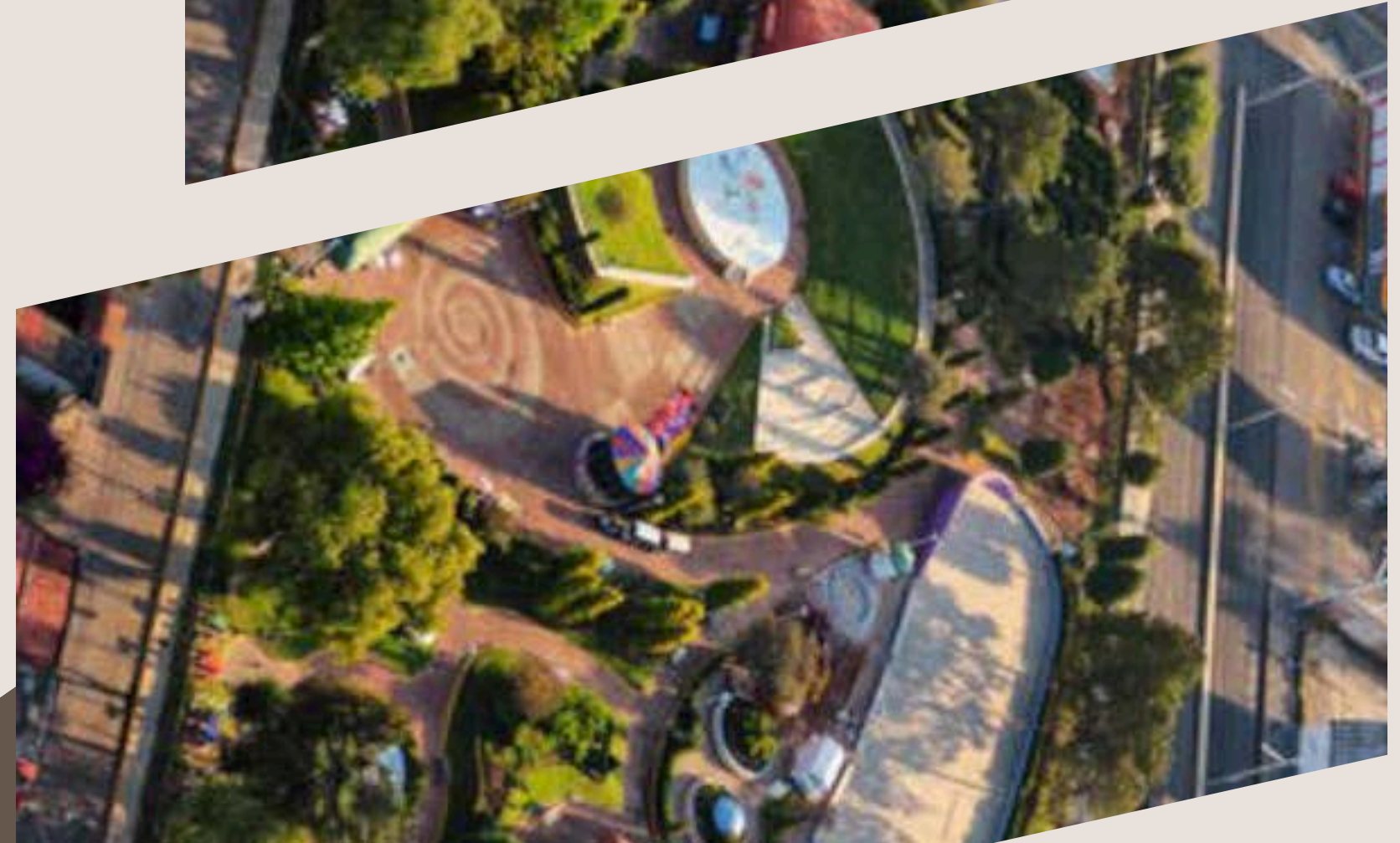
2026



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

TRANSFORMANDO TULANCINGO

- QUE ES PRESUPUESTO CIUDADANO ?
- LEY DE INGRESOS
- DE DONDE SE OBTIENE EL INGRESO ?
- REPARTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
- PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
- EN QUE SE GASTA
- PARA QUE SE GASTA
- PARTICIPACION CIUDADANA



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

PRESUPUESTO CIUDADANO

ES....

Una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información clave sobre los principales objetivos, asignaciones de recursos y acciones que se han planificado para el ejercicio del gasto público

Elaborar un Presupuesto Ciudadano es una obligación que tienen todas las entidades municipales. Sin embargo, esta obligación puede ser aprovechada por las propias administraciones para interactuar con la ciudadanía y activar la participación ciudadana. Por medio de estos presupuestos, los ciudadanos pueden involucrarse, informarse y dar seguimiento al ciclo presupuestario



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



ELABORACIÓN

En esta fase, se planifican los recursos necesarios y se elabora el presupuesto. Esto implica la estimación de ingresos y gastos, así como la priorización de programas y proyectos. Es fundamental que esta etapa refleje las necesidades y prioridades de la organización o del gobierno.

APROBACIÓN

Una vez elaborado, el presupuesto debe ser revisado y aprobado por la autoridad competente, como el poder legislativo en el caso del sector público. Esta etapa puede incluir debates y enmiendas a la propuesta inicial.

EJECUCIÓN

Con el presupuesto aprobado, se procede a su implementación. Esta fase implica la asignación de recursos y la ejecución de los programas y proyectos planificados. Es crucial llevar un control adecuado para asegurar que los gastos se realicen conforme a lo aprobado.

Control

Durante la ejecución, se lleva a cabo un seguimiento y control de los gastos para garantizar que se ajusten al presupuesto. Esto puede incluir auditorías y revisiones periódicas.

EVALUACIÓN

Al finalizar el ciclo, se evalúa el desempeño del presupuesto, analizando si se cumplieron los objetivos y se utilizaron eficientemente los recursos. Esta evaluación es fundamental para la rendición de cuentas y para la mejora continua en la gestión financiera.



**TRANSPARENCIA
Y RENDICION DE
CUENTAS**

LEY DE INGRESOS

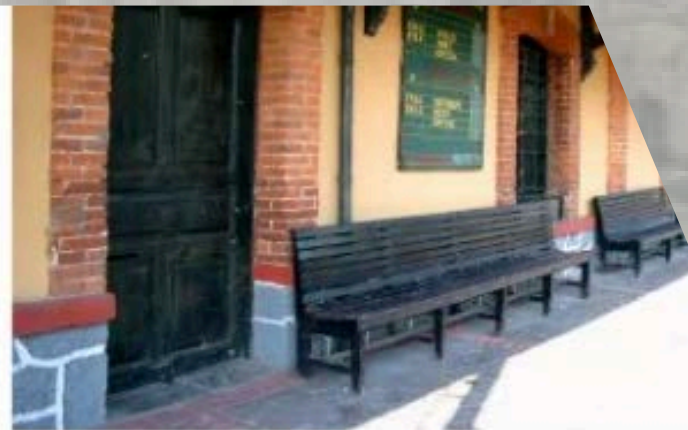


TRANSFORMANDO
TULANCINGO

•La Ley de Ingresos es el documento oficial que calcula y describe de donde se obtendrán los ingresos que tendrá el gobierno en un año, este documento también desglosa las cuotas y tarifas que serán aplicadas por la Administración Municipal.

PARA SABER MAS

Este documento es elaborado por las Entidades que integran la Administración pública siendo revisado, aprobado y sesionado por el Presidenta Municipal y los integrantes del Honorable Ayuntamiento



DE DONDE SE OBTIENE EL INGRESO ?

El Gobierno Municipal de Tulancingo de Bravo obtiene Ingresos (dinero) mediante el

- Cobro de Impuestos
- Derechos
- Productos

• Aprovechamientos los cuales integran los Ingresos de los Recursos Propios de la Administración Pública Municipal

Se suman a los ingresos también las Participaciones, Aportaciones, Convenios o Incentivos por parte del Gobierno Federal y Estatal; y en su caso los financiamientos/prestamos que la Administración Pública Municipal solicite y sean aprobados por el congreso del estado y la federación.



OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS

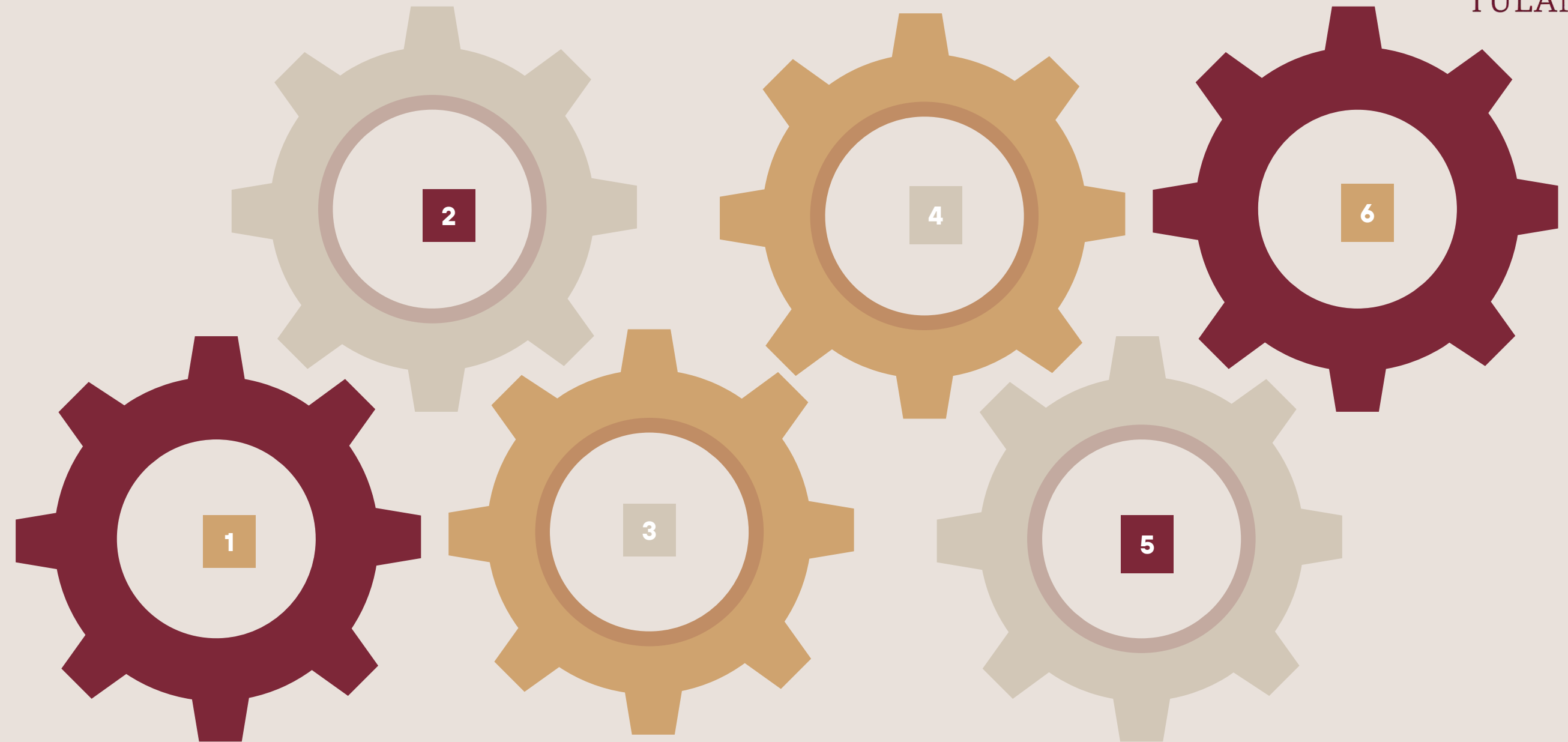


• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

1 IMPUESTOS

2 DERECHOS

3 PRODUCTOS



4 APROVECHAMIENTOS

5 PARTICIPACIONES,
APORTACIONES,
CONVENIOS, INCENTIVOS
DERIVADOS DE LA
COLABORACION FISCAL Y
FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES

6 INGRESOS DERIVADOS
DE FINANCIAMIENTO

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

INGRESOS MUNICIPALES

\$ 696,375,954.00

• CAAMT	12.58 %
• DIF	2.37 %
• ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	85.05 %



OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS

1 IMPUESTOS
8.99%

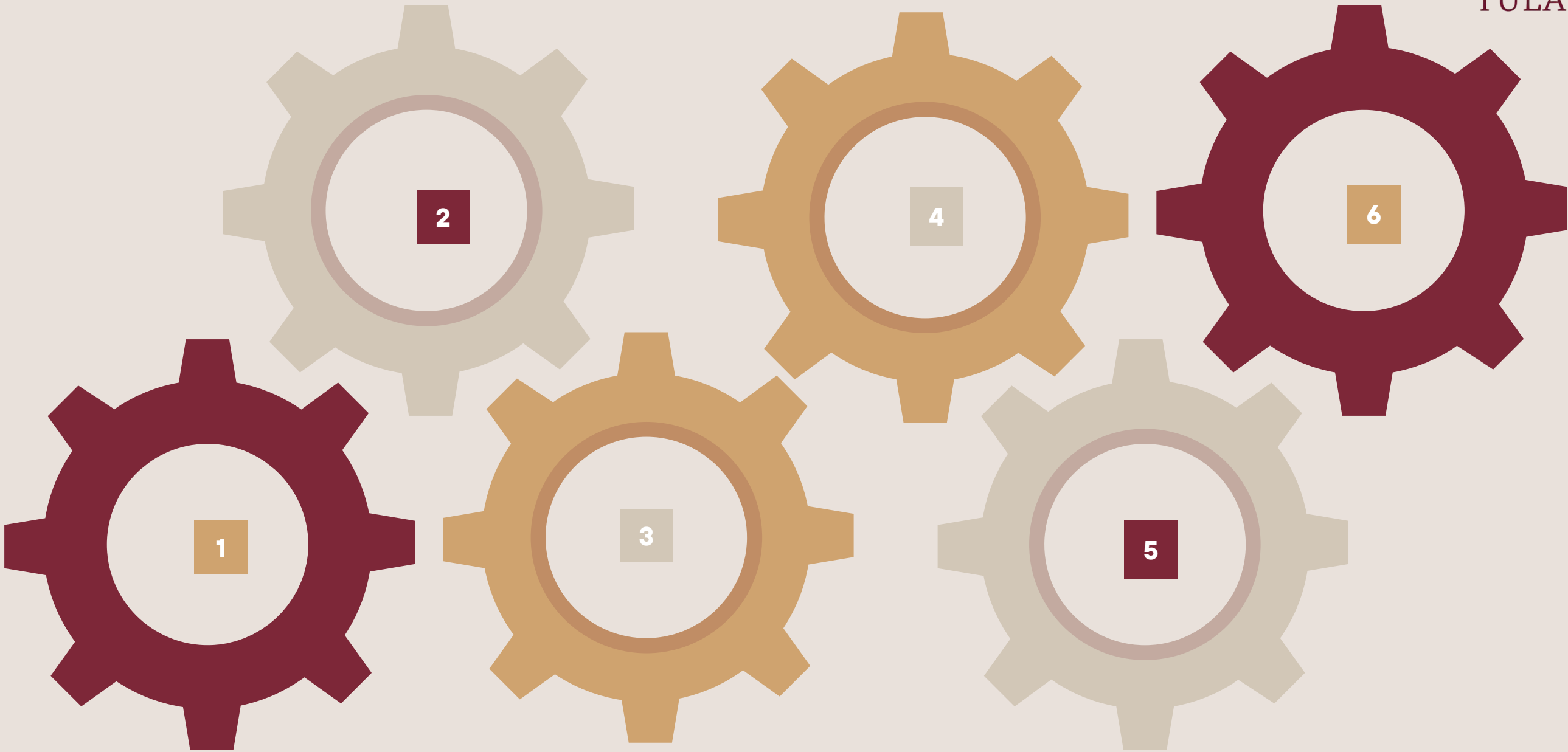
2 DERECHOS
21.68%

3 PRODUCTOS
3.16%

4 APROVECHAMIENTOS
2.75%

5 PARTICIPACIONES,
APORTACIONES,
CONVENIOS, INCENTIVOS
DERIVADOS DE LA
COLABORACION FISCAL Y
FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES
61.14%

6 INGRESOS DERIVADOS
DE FINANCIAMIENTO
2.28%

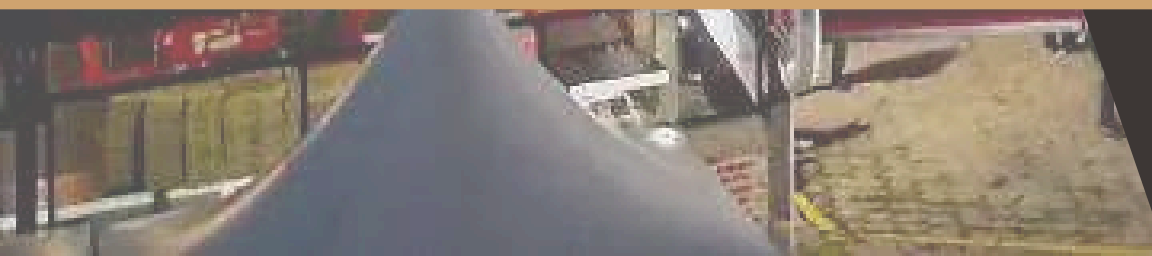




PRESUPUESTO DE EGRESOS

Es el documento legal con el que cuenta el Gobierno Municipal para aplicar sus programas y políticas públicas, de igual forma detalla los bienes y servicios, así como la manera en que se realizarán y distribuirán los gastos que se pretenden realizar en el año para obtener los resultados esperados, atendiendo las necesidades y problemáticas tanto de la región como de la población.

Es elaborado por la administración pública municipal a través de la Secretaría de la Tesorería y Administración en colaboración de todas las entidades administrativas que conforman la administración.



EN QUE SE GASTA ?



SERVICIOS PERSONALES

49.31 %



MATERIALES Y SUMINISTROS

10.39 %



SERVICIOS GENERALES

15.97 %



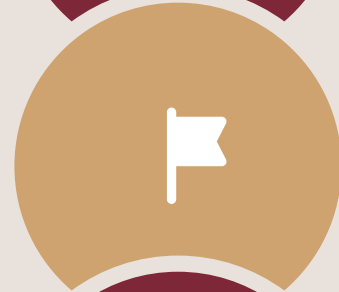
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

9.32 %



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

4.37 %



Inversión Pública

10.64 %



Inversiones Financieras y Otras Provisiones

0.00 %



Participaciones y Aportaciones

0.00 %



Deuda Pública

0.00 %



EN QUE SE GASTA ?

GASTO CORRIENTE

79.72 %



GASTO CAPITAL

15.01 %



**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y
DISMINUCIÓN DE PASIVOS**

0.00 %



PENSIONES Y JUBILACIONES

5.28 %



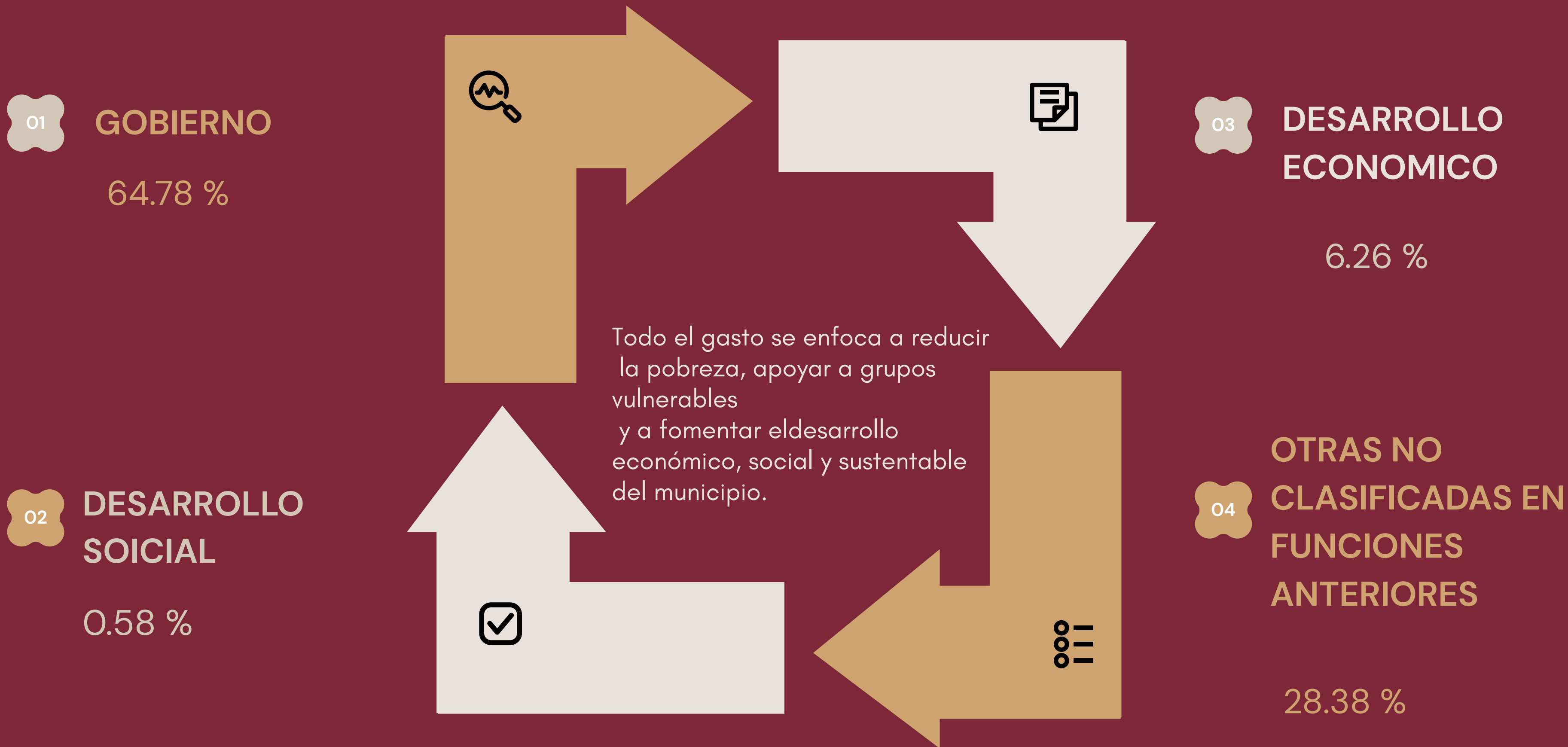
PARTICIPACIONES

0.00 %



• TRANSFORMANDO •
TU ANGINCO

PARA QUE SE GASTA ?



CIUDADANIA

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROMUEVE EL DERECHO DE CADA CIUDADANO LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUEDE SOLICITAR, INVESTIGAR, DIFUNDIR, BUSCAR Y RECIBIR INFORMACIÓN, ASÍ COMO A PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, INTERVENIR EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS

DE: CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD, IGUALDAD DE GÉNERO, CERTEZA, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, PUBLICIDAD, Y DEFINITIVIDAD, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE:

- I.- ENLACES VECINALES
- II.- DELEGADOS MUNICIPALES
- III.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DE CONSULTA Y DESIGNACIÓN DE ENLACES, LA CONTRALORÍA SOCIAL, Y LA DEMÁS NORMATIVA QUE SE ESTABLEZCA O SE DESPRENDAN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LEGISLACIÓN FEDERAL O ESTATAL VIGENTES EN LA MATERIA.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

FUNDAMENTO

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 11-06-2018



TRANSFORMANDO TULANCINGO